



**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° 1709

CASTRO, 21 de Diciembre de 2022.-

VISTOS: El Oficio N° 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ext. N°08 del 14.12.2021, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022; el Memorándum N°004 del 19.12.2022 de la Directora de Social; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la suma de \$7.500, a Don LUIS CARDENAS CHAURA, RUT. N° ; por concepto de gasto incurridos en cometido a la Ciudad de Puerto Montt, respecto al pago de peajes y estacionamiento; autorizado mediante el Memorándum N°004 del 19 de Diciembre del 2022. Se adjuntan Boletas.

Impútese dicho gasto a la Cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de este Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

JEVS/Dmv/hba

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**